

# Experiencias y percepciones del antisemitismo

## Segunda encuesta sobre la discriminación y los delitos de odio contra los judíos en la UE

### Resumen



El artículo 21 de la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea reconoce el derecho a no ser discriminado por razón de raza, origen étnico o social, religión o convicciones, opiniones políticas o de cualquier otro tipo.

Al caminar junto a alguna de las muchas y muy hermosas sinagogas de Europa, ¿había agentes de policía fuertemente armados custodiando sus puertas? Es una imagen discordante. Pero, más de 70 años después del Holocausto, también demasiado familiar. No es solo que las sinagogas necesiten protección: en innumerables centros y escuelas de la comunidad judía se han implantado también medidas especiales de seguridad. Las personas judías se encuentran también con comentarios malintencionados en internet, en los medios de comunicación y en la política; soportan miradas y gestos hostiles en sus vecindarios; se topan con grafitis y otras formas de vandalismo; y se enfrentan a la discriminación en los entornos sociales, en las escuelas y en el trabajo.

«El antisemitismo en Alemania sigue igual hoy que hace treinta años. Durante los últimos 12 años, el antisemitismo ha dejado de ser un tabú en Alemania, y se repite cada vez con más frecuencia, verbal y físicamente, tanto en las calles alemanas como en las redes sociales». (Mujer, de entre 60 y 69 años, Alemania)

La Unión Europea (UE) y sus Estados miembros están obligados por ley a hacer todo cuanto esté en su mano para combatir eficazmente el antisemitismo y salvaguardar la dignidad del pueblo judío. Sin embargo, los judíos de toda la UE siguen experimentando el

antisemitismo en forma de vandalismo, insultos, amenazas, ataques e incluso asesinatos.

La persistencia y la prevalencia del antisemitismo impiden a las personas desplegar una vida a la manera judía, libres de temores asociados a su seguridad y su bienestar, como demuestran las encuestas a gran escala sobre la discriminación y los delitos de odio contra los judíos en la UE, de 2012 y 2018, realizadas por la Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea (FRA).

«Lo cierto es que en la actualidad me encuentro, por ejemplo, con que la palabra “judío” se emplea ampliamente en tono despectivo. Como judía que ha crecido en Dinamarca, siempre he evitado mostrarles y decirles a las personas que soy judía». (Mujer, de entre 20 y 24 años, Dinamarca)

Es imposible cifrar el efecto nocivo que esas realidades cotidianas puede llevar aparejado. Pero una sorprendente estadística revela un claro mensaje: en los últimos cinco años, en 12 Estados miembros de la UE en los que los judíos viven desde hace siglos, más de un tercio afirma que están considerando la posibilidad de emigrar porque ya no se sienten seguros como judíos.

La lucha contra el antisemitismo debe basarse en datos sólidos y fiables que permitan mostrar hasta qué punto los Estados miembros de la UE cumplen las obligaciones que el Derecho de la UE impone a este respecto, principalmente la Directiva marco sobre el racismo y la xenofobia, la Directiva sobre igualdad racial y la Directiva sobre igualdad en el empleo. No obstante, rara vez se dispone de estos datos, como muestran los datos recogidos anualmente

por la Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea <sup>(1)</sup>. Como consecuencia, la UE y sus Estados miembros muchas veces no pueden sino adoptar decisiones de lucha contra el antisemitismo basándose en pruebas incoherentes. Los datos y conclusiones de la encuesta de la FRA abordan esta deficiencia mediante la presentación de información sobre las experiencias de ciudadanos de la UE que se identifican como judíos.

El 6 de diciembre de 2018, los gobiernos de los Estados miembros de la UE expresaron un mensaje claro al adoptar una declaración del Consejo sobre la lucha contra el antisemitismo y el desarrollo de un enfoque de seguridad común para proteger mejor a las comunidades y las instituciones judías en Europa. El Consejo observa que el odio antisemita sigue estando muy extendido, como confirman las conclusiones de la encuesta de la Agencia, e invita a los Estados miembros de la UE a tomar

medidas para combatir el antisemitismo y mejorar la seguridad de las comunidades judías.

El presente resumen describe las principales conclusiones de la segunda encuesta de la FRA sobre las experiencias de los judíos en relación con los delitos de odio, la discriminación y el antisemitismo en la Unión Europea. Supone la mayor encuesta en relación con el pueblo judío jamás realizada a escala mundial. La encuesta, que abarca a 12 Estados miembros de la UE, ha alcanzado a casi 16 500 personas que se identifican como judías. Su lectura es aleccionadora, y hace hincapié en que el antisemitismo sigue estando generalizado en toda la UE y, en muchos casos, se ha normalizado de un modo inquietante.

*«En el trabajo y en los medios de comunicación y las redes sociales, el antisemitismo es una manifestación cotidiana que no se combate».* (Mujer, de entre 40 y 44 años, Francia)

---

<sup>(1)</sup> FRA (2018), *Antisemitism: Overview of data available in the European Union 2007-2017*, Luxemburgo, Oficina de Publicaciones de la Unión Europea.



# Conclusiones clave y dictámenes de la FRA

Basándose en las conclusiones de la encuesta, la FRA emitió los siguientes dictámenes con el fin de apoyar a los responsables políticos nacionales y de la UE en el desarrollo y la aplicación de medidas para prevenir y combatir el antisemitismo. Estos dictámenes complementan los formulados por la FRA en su

informe sobre la primera encuesta sobre discriminación y delitos de odio contra los judíos en la UE, publicado en 2013. Debido a la continua persistencia del antisemitismo sobre el terreno, los dictámenes formulados en 2013 siguen siendo válidos en 2018.

## El antisemitismo impregna la vida diaria

### CONCLUSIONES PRINCIPALES

- Una gran mayoría de los encuestados (el 85 %) considera que el antisemitismo y el racismo son los problemas más acuciantes en los Estados miembros de la UE donde se ha llevado a cabo la encuesta.
- Una gran mayoría de los encuestados (el 89 %) cree que el antisemitismo ha aumentado durante los últimos cinco años en su país de residencia.
- La mayoría de los encuestados (el 72 %) expresa su inquietud respecto al aumento de la intolerancia hacia los musulmanes.
- Una gran mayoría de los encuestados (el 89 %) considera que el antisemitismo expresado en línea constituye un problema en su país de residencia.
- Una gran mayoría de los encuestados (el 88 %) cree que el antisemitismo en línea ha aumentado durante los últimos cinco años; la mayoría afirma que ha crecido «mucho».
- La mayoría de los encuestados señala que están periódicamente expuestos a declaraciones negativas sobre los judíos. Una gran mayoría de los encuestados de todos los países (el 80 %) identifica a internet como el foro más habitual para expresar declaraciones negativas.

Los resultados de la encuesta sugieren que el antisemitismo domina la esfera pública, al reproducir y contribuir a arraigar los estereotipos negativos sobre los judíos. El mero hecho de ser judío aumenta la probabilidad de que las personas se enfrenten a un flujo continuo de abusos, expresados de manera diversa, allá donde vayan, con independencia de la información que lean y de con quién se relacionen. Una comparación de las encuestas de 2012 y 2018 muestra que está creciendo la percepción entre los encuestados de que el antisemitismo es un problema cada vez mayor en su país de residencia.

*«El antisemitismo y el racismo son como el “Wiener Schnitzel”. Forman parte del patrimonio cultural austriaco, al igual que la xenofobia y la noción de sentirse diferentes. No hay que combatir nada, sino que debe bastar con eliminar las consecuencias».* (Mujer, de entre 50 y 54 años, Austria)

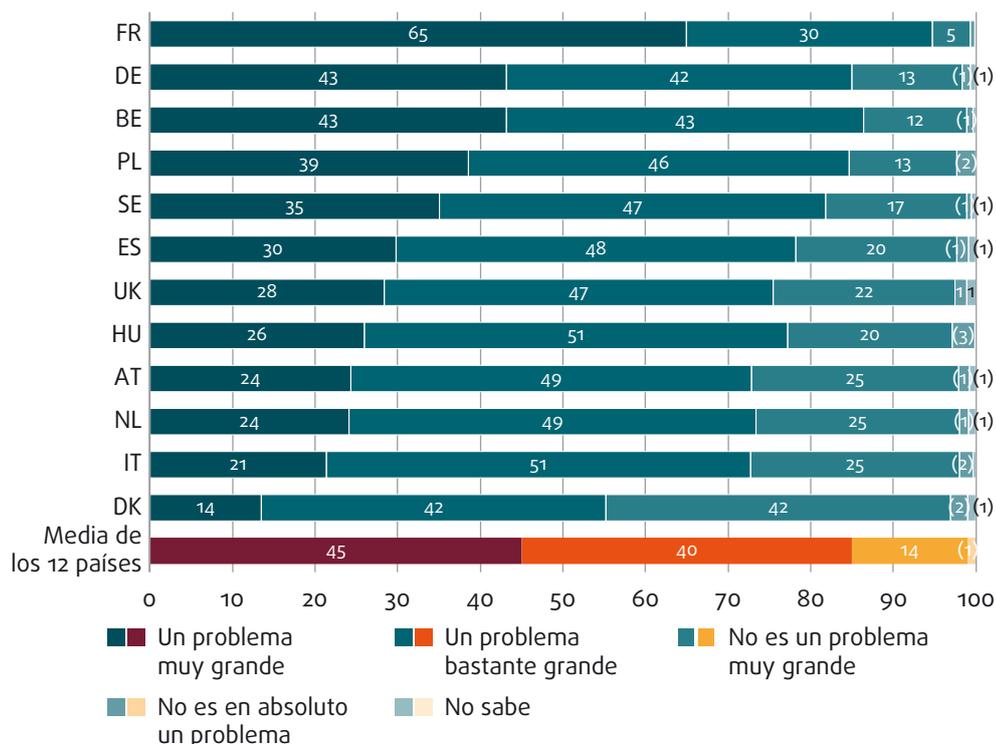
En general, 9 de cada 10 encuestados (el 89 %) en la encuesta de 2018 consideran que el antisemitismo aumentó en su país durante los cinco años anteriores a la misma, y más de 8 de cada 10 (el 85 %) consideran que se trata de un problema grave. Los encuestados tienden a considerar el antisemitismo como el mayor problema social o político en su lugar de residencia. Entienden que el antisemitismo resulta

más problemático en internet y en las redes sociales (el 89 %), seguido de los espacios públicos (el 73 %), los medios de comunicación (el 71 %) y la vida política (el 70 %). Entre las declaraciones antisemitas más habituales se incluyen de forma periódica que los «israelíes actúan como nazis respecto de los palestinos» (el 51 %), que «los judíos tienen demasiado poder» (el 43 %) y que «los judíos explotan el Holocausto para sus propios fines» (el 35 %). Los encuestados se encuentran con mayor frecuencia estas declaraciones en línea (el 80 %), seguido de los medios de comunicación distintos de internet (el 56 %) y los actos políticos (el 48 %).

*«Parece como si en los Países Bajos estuvieran cansados del antisemitismo. Parece ser una cuestión que se trivializa y que también en las redes sociales se ve como muy normal. [...] ¡Esto es muy preocupante!»* (Mujer, de entre 35 y 39 años, Países Bajos)

*«Creo que Suecia antes no era en absoluta antisemita, que ha cambiado y eso es lo que lo hace tan difícil. Antes, no tenía ningún miedo de decir que era judía. Mis hijos incluso pensaban de adolescentes que se trataba de algo interesante que de algún modo les hacía especiales. En la actualidad, soy más reacia a hablar de mis orígenes. Me preocupa el futuro».* (Mujer, de entre 70 y 79 años, Suecia)

**Gráfico 1: El antisemitismo se considera un problema hoy en el país, por Estado miembro de la UE (%) <sup>(a)</sup><sup>(b)</sup><sup>(c)</sup><sup>(d)</sup>**



Notas: <sup>(a)</sup> De todos los encuestados (n = 16 395); los resultados por país no están ponderados, la media de los 12 países está ponderada; clasificado como «un problema muy grande».  
<sup>(b)</sup> Pregunta: Boz. En su opinión, ¿cuál es la magnitud del problema (si es que lo es) hoy en día en [PAÍS]? Respuesta: D. Antisemitismo.  
<sup>(c)</sup> Algunas barras no suman 100 % debido al redondeo.  
<sup>(d)</sup> Los resultados basados en un número reducido de respuestas son menos fiables estadísticamente. Por consiguiente, los resultados basados en 20-49 observaciones no ponderadas en un total de grupo o basados en celdas con menos de 20 observaciones no ponderadas figuran entre paréntesis. Los resultados basados en menos de 20 observaciones no ponderadas en un total de grupo no se publican.

Fuente: FRA, 2018.

En este contexto, resulta alentador que el Parlamento adoptase una resolución sobre la lucha contra el antisemitismo en junio de 2017, invitando a redoblar esfuerzos a escala local, nacional y europea. Esto es consecuencia de una serie de iniciativas de la Comisión Europea a escala de la UE, así como a escala mundial <sup>(2)</sup>. Entre ellas, cabe incluir el nombramiento de un coordinador de la lucha contra el antisemitismo en diciembre de 2015, la creación en 2016 de un Grupo de Alto Nivel de la Unión Europea sobre la lucha contra el racismo, la xenofobia y otras formas de intolerancia, el cual elaboró orientaciones políticas para mejorar las respuestas a los delitos de odio y la incitación al odio,

incluidos los de carácter antisemita; y el acuerdo con las empresas tecnológicas sobre un código de conducta para luchar contra la incitación ilegal al odio en línea en mayo de 2016.

*«No existe antisemitismo en Hungría, independientemente de la imagen que tratan de dar sobre este país. Hay heridas históricas pero que se están curando perfectamente».*  
 (Hombre, de entre 20 y 24 años, Hungría)

Algunos Estados miembros respondieron mediante la designación de coordinadores sobre la lucha contra el antisemitismo, mientras que otros adoptaron o aprobaron una definición de trabajo jurídicamente no vinculante sobre el antisemitismo <sup>(3)</sup>, acordada en mayo de 2016 por la Alianza Internacional para el

<sup>(2)</sup> En 2016, la UE, junto con Canadá, los Estados Unidos e Israel, organizó el primer Foro de Alto Nivel sobre Antisemitismo de las Naciones Unidas con el fin de seguir promoviendo los esfuerzos a escala de la UE para combatir el antisemitismo a escala mundial.

<sup>(3)</sup> Véase el [sitio web](#) de la Alianza Internacional para el Recuerdo del Holocausto.

Recuerdo del Holocausto (IHRA) y que fue acogida con satisfacción por la Comisión como una iniciativa útil para prevenir y combatir el antisemitismo. El enlace a la definición de la IHRA se encuentra disponible en el sitio web de la Comisión <sup>(4)</sup>.

Sin embargo, varios Estados miembros todavía no han transpuesto plena y correctamente la Decisión marco sobre el racismo y la xenofobia (2008/913/JAI) en su legislación nacional. Dicha Decisión marco define un planteamiento común de Derecho penal a escala de la UE para combatir las manifestaciones graves de racismo y xenofobia y, por lo tanto, también el antisemitismo, incluso en «los casos en que la conducta se haya cometido por medio de un sistema de información» (artículo 9). La erradicación del antisemitismo en la esfera pública exige una acción sostenida y decisiva para acabar con los persistentes estereotipos negativos sobre los judíos, incluso en línea.

#### Dictamen 1 de la FRA

*Los Estados miembros deben facilitar la integración de las medidas dedicadas a la prevención del antisemitismo en las estrategias y planes de acción nacionales pertinentes. Las medidas desarrolladas para prevenir el antisemitismo deben incluir una atención específica a la sensibilización, incluido un énfasis en la educación sobre el Holocausto. Los Estados miembros también deben velar por que se evalúe sistemáticamente la eficacia de las medidas desarrolladas. Los coordinadores nacionales de la lucha contra el antisemitismo, así como su amplia gama de interlocutores sociales, organizaciones de la sociedad civil y grupos comunitarios, incluidos los no judíos, deberían participar estrechamente en la elaboración de medidas de prevención, así como en la evaluación de su eficacia.*

## El antisemitismo generalizado socava el sentimiento de protección y seguridad de los judíos

### CONCLUSIONES PRINCIPALES

- Casi la mitad de todos los encuestados (el 47 %) expresan su preocupación por el hecho de convertirse en víctimas de un insulto o acoso verbal en los próximos 12 meses, mientras que a más de un tercio (el 40 %) les preocupa ser atacados físicamente en ese mismo período.
- Un tercio del total de encuestados (el 34 %) afirma que, ocasionalmente, evitan los actos y los lugares judíos, porque no se sentirían seguros, como judíos, ni en esos lugares ni de camino a los mismos. Más de un tercio del total de encuestados (el 38 %) evitan determinados lugares de su ámbito local o vecindario, al menos ocasionalmente, porque allí no se sienten seguros como judíos.
- En los 12 Estados miembros de la UE encuestados, la mitad de los encuestados (el 49 %) al menos usan, llevan o muestran a veces artículos que podrían identificarlos como judíos. De aquellos que al menos a veces llevan o muestran tales artículos, más de dos tercios (el 71 %) evitan hacerlo.
- Más de un tercio del total de encuestados ha considerado emigrar (el 38 %) en los últimos cinco años porque no se sienten seguros como judíos en su país de residencia.
- La mayoría de los encuestados (el 70 %) cree que los esfuerzos de sus gobiernos nacionales para combatir el antisemitismo no son eficaces. Mientras tanto, la mitad de los encuestados (el 54 %) valoran positivamente los esfuerzos que realizan los gobiernos nacionales para garantizar las necesidades de seguridad de las comunidades judías, pero el nivel de satisfacción con dichos esfuerzos varía mucho de un país a otro.

*«No tengo miedo cuando salgo por la calle pero mi mezuzá está en el lado de dentro de mi casa y no puede ser vista por fuera. O sea, solo quien entra a mi casa puede verla. Tengo miedo de poner la mezuzá en la parte de fuera».*  
(Mujer, de entre 30 y 34 años, España)

Los resultados de la encuesta muestran que muchos judíos en toda la UE no pueden vivir una vida sin preocuparse por su seguridad y la de los miembros de su familia y otras personas cercanas. Esto se debe al riesgo de convertirse en objeto de acoso

<sup>(4)</sup> Consulte la página web de lucha contra el antisemitismo de la Comisión.

y ataques antisemitas. Los sentimientos de inseguridad entre los judíos también han llevado a algunos a considerar la emigración. Una comparación de las conclusiones de las encuestas de 2012 y 2018 muestra niveles similares de experiencias de acoso y violencia antisemitas entre los judíos de la UE. Las conclusiones también muestran unos niveles de preocupación similares entre los encuestados por convertirse o de que los miembros de su familia y otras personas cercanas se conviertan en víctimas de acoso o violencia.

*«Realmente me asusta la seguridad de mi hijo cuando va a la escuela judía. Cada día me pregunto si debo enviarle a la escuela en otro lugar».* (Mujer, de entre 30 y 34 años, Bélgica)

*«Me asusta mucho el futuro de mis hijos, puesto que “judío” se utiliza como ofensa en mi distrito y la gente odia tanto a los judíos que la vida no significa nada. Tenemos miedo de que nuestros hijos vayan a ser atacados de un modo u otro».* (Hombre, de entre 45 y 49 años, Dinamarca)

Las conclusiones de la encuesta de 2018 muestran que cientos de encuestados han sufrido

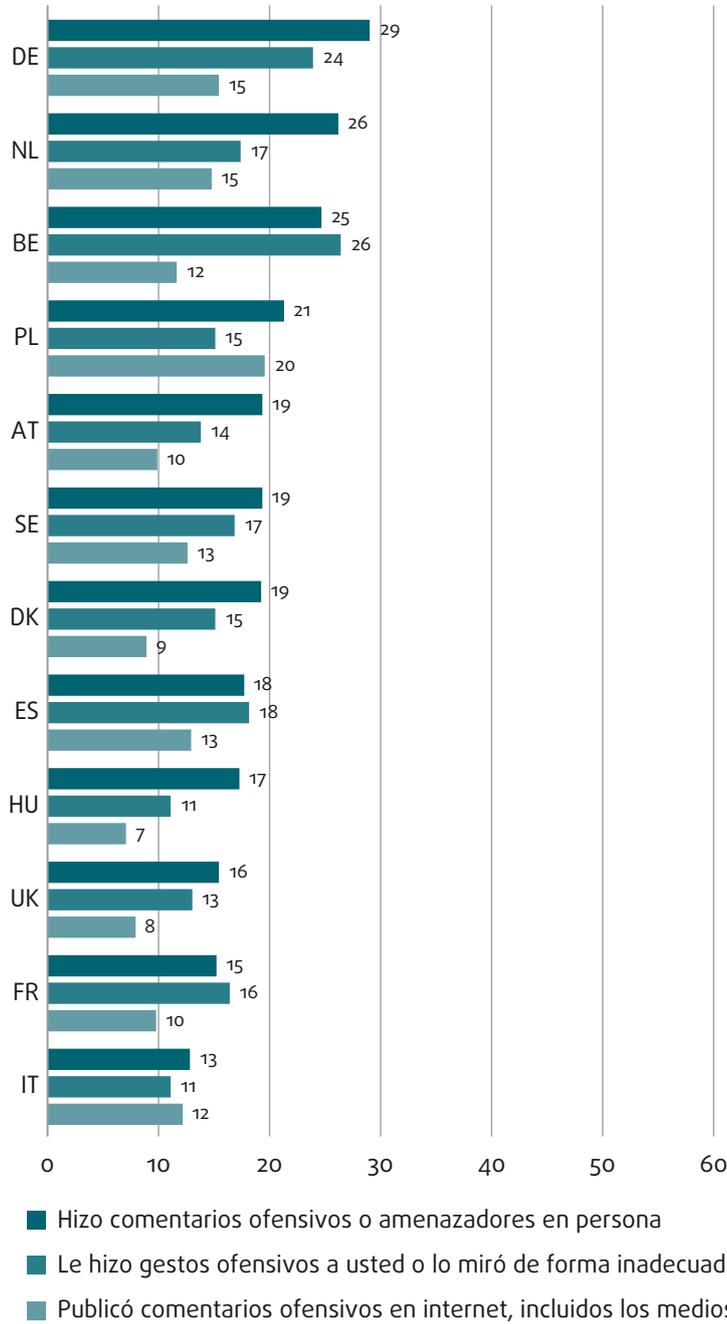
personalmente un ataque físico antisemita en los 12 meses anteriores a la encuesta. Más de 1 de cada 4 (el 28 %) de todos los encuestados sufrió un acoso antisemita al menos una vez durante ese período. Aquellos que usan, llevan o exhiben artículos en público que pudieran identificarlos como judíos están sometidos a un mayor acoso antisemita (el 37 %) que los que no lo hacen (el 21 %).

*«Oigo muchos incidentes y estoy preocupado tanto por mí como por mi familia. A menudo estamos al lado de una sinagoga u otros actos judíos preocupados por lo que podría ocurrir. Sin embargo, mi experiencia personal como usuario de una kipá ha sido muy buena. Al mismo tiempo, todavía no me siento cómodo en zonas menos judías (es decir, casi en cualquier otro sitio)».* (Hombre, de entre 55 y 59 años, Reino Unido)

*«He notado que las personas judías de mi generación (incluida yo misma) experimentan un fuerte aumento de la sensación de inseguridad y de no ser bien acogidas o aceptadas como judías en los Países Bajos».* (Mujer, de entre 30 y 34 años, Países Bajos)



**Gráfico 2: La experiencia de acoso antisemita (tres de las formas más extendidas que se han experimentado una o más veces), en los últimos 12 meses, por Estado miembro de la UE (%) <sup>(a)</sup><sup>(b)</sup>**



Notas: <sup>(a)</sup> De todos los encuestados (n = 16 395); los resultados por país no están ponderados.

<sup>(b)</sup> Preguntas: Co3. En los PASADOS 12 MESES en [PAÍS], ¿alguien:

– le hizo comentarios ofensivos o amenazadores en persona?;

– le hizo gestos ofensivos a usted o lo miró de forma inadecuada?;

– publicó comentarios ofensivos sobre usted en internet, incluidos los medios sociales?

Co4a. ¿Esto le pasó PORQUE es usted judío?

Fuente: FRA, 2018.

*«El antisemitismo en Alemania lo experimentas más bien si tienes una identidad judía abiertamente visible». (Mujer, de entre 30 y 34 años, Alemania)*

Uno de cada 5 encuestados (el 20 %) conoce a miembros de la familia u otras personas cercanas que fueron insultados, acosados o atacados verbalmente. Casi la mitad de los encuestados estaban preocupados por ser víctimas de insultos o acoso verbal (el 47 %), y a 4 de cada 10 les preocupaba recibir un ataque físico antisemita (el 40 %).

*«Donde vivo, ninguno de mis amigos o de mis compañeros de trabajo saben que soy judío. Nuestros niños no saben de mi origen judío porque me aterra que puedan recibir comentarios sobre ello en la escuela. Ya no visito la sinagoga, porque no vale la pena si nos vamos a convertir el blanco de algún ataque. Lo mejor fue cuando me casé porque ahora mi apellido es "Svensson"». (Mujer, de entre 40 y 44 años, Suecia)*

Uno de cada 3 encuestados (el 34 %) evita visitar los actos o lugares judíos porque no se sienten seguros como judíos en esos lugares o de camino a los mismos. Más de un tercio consideró emigrar (el 38 %) en los cinco años anteriores a la encuesta porque no se sentían seguros como judíos en el país en el que viven.

*«Cuando vas a un acto judío, independientemente de que sea pequeño, siempre debes inscribirte y solo entonces te dan a conocer la ubicación. Ya no te sientes en absoluto seguro al ir a un lugar en el que se reúnen muchos judíos». (Mujer, de entre 55 y 59 años, Países Bajos)*

*«Nunca llevo ningún símbolo judío en público y siempre vigilo por encima del hombro cuando asisto a un acto judío. [...] Solo deseo que me dejen en paz y poder practicar mi religión». (Mujer, de entre 40 y 44 años, Suecia)*

Más de la mitad de los encuestados (el 54 %) valoran positivamente los esfuerzos del gobierno por garantizar las necesidades de seguridad de las comunidades judías. Pero 7 de cada 10 (el 70 %) creen que el gobierno de su país no combate eficazmente el antisemitismo.

El descubrimiento de enfrentamientos constantes con el antisemitismo limita gravemente el disfrute de los derechos fundamentales de las personas, incluida la protección de su dignidad humana, el derecho al respeto de su vida privada y familiar o la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión. Es alentador que muchos judíos creen que su Gobierno hace lo suficiente para satisfacer las necesidades de protección de sus comunidades. Sin embargo, el mero hecho de que se requieran medidas especiales de seguridad (por ejemplo, en torno a sinagogas, centros de la comunidad y escuelas judías) sobre una base más o menos permanente para garantizar la seguridad de las comunidades judías apunta a la existencia de un malestar social persistente y más profundo. Los Estados miembros deben mostrarse firmes en su compromiso de responder a las necesidades de protección de las comunidades judías.

*«Creo que el miedo al antisemitismo es mayor que el peligro real de experimentarlo». (Hombre, de entre 40 y 44 años, Reino Unido)*

*«Yo llevo una cadena con una estrella de David, pero no la llevo en público conscientemente porque intento evitar de este modo las reacciones antisemitas». (Mujer, de entre 16 y 19 años, Bélgica)*

#### Dictamen 2 de la FRA

*Los Estados miembros deben cooperar sistemáticamente con las comunidades judías en el ámbito de la seguridad y la protección de los lugares judíos. Los Estados miembros deben seguir aplicando medidas de seguridad y garantizar que las organizaciones de seguridad de la comunidad judía dispongan de la financiación adecuada. La UE y sus Estados miembros deben llevar a cabo un control estrecho y periódico de los cambios en la prevalencia de los delitos de odio y de los sentimientos de seguridad y protección de los judíos, incluso a través de encuestas sobre victimización, para ayudar a evaluar la eficacia de las medidas de seguridad adoptadas.*

## El acoso antisemita es tan habitual que se normaliza

### CONCLUSIONES PRINCIPALES

- Por término medio, más de un tercio del total de encuestados (el 39 %) experimentaron alguna forma de acoso antisemita en los cinco años anteriores a la encuesta. Más de un cuarto de los encuestados (el 28 %) se enfrentó a este tipo de acoso durante los 12 meses anteriores a la encuesta.
- Los encuestados identifican el contenido antisemita de internet como la forma más aguda de antisemitismo. Sin embargo, los comentarios realizados en persona, los gestos ofensivos o las miradas inapropiadas son las formas más comunes de acoso antisemita que han experimentado personalmente los encuestados; por ejemplo, el 18 % y el 16 %, respectivamente, declararon haberse enfrentado a estas formas de acoso durante los 12 meses anteriores a la encuesta.
- En lo que se refiere al incidente más grave de acoso antisemita experimentado en los cinco años anteriores a la encuesta, en la mayor parte de estos incidentes se utilizó un lenguaje antisemita. Además, el acoso se produjo en situaciones en las que era posible identificar a los encuestados como judíos. (Por término medio, 2 de cada 3 encuestados observaron estos dos aspectos durante los respectivos incidentes).
- Cuando se pidió que se describiera al autor del incidente más grave de acoso antisemita experimentado en los cinco años anteriores a la encuesta (en la medida de lo posible y sobre la base de su percepción), los encuestados en el 31 % de los casos identificaron al autor como una persona que no conocen, el 30 % como alguien con opiniones extremistas musulmanas y en el 21 % de los casos como alguien con opiniones políticas de izquierdas.
- La mayoría de los encuestados (el 79 %) que habían sufrido acoso antisemita en los cinco años anteriores a la encuesta no denunciaron el incidente más grave a la policía ni a ninguna otra organización.
- Casi la mitad de los encuestados (el 48 %) que denunció el incidente más grave a la policía afirmó que nada habría cambiado si lo hubieran hecho. Un porcentaje similar de los encuestados (el 43 %) no consideró que el incidente fuera lo suficientemente grave.
- En los 12 países encuestados, el 3 % de todos los encuestados sufrió personalmente un ataque físico por ser judío en los cinco años anteriores a la encuesta. En los 12 meses anteriores a la encuesta, el 2 % de todos los encuestados sufrió un ataque físico por ser judío.
- En los 12 países encuestados, el 4 % de todos los encuestados afirma que, en los cinco años anteriores a la encuesta, su propiedad sufrió actos vandálicos de forma deliberada por ser judío; el 2 % experimentó esto en los 12 meses anteriores a la encuesta.

Las conclusiones de la encuesta sugieren que las personas se enfrentan a tantos abusos antisemitas que algunos de los incidentes que experimentan les parecen triviales. Pero cualquier incidente antisemita es, en esencia, un ataque a la dignidad de una persona y no puede pasarse por alto como un simple inconveniente. Tanto la encuesta de 2012 como la de 2018 muestran que los encuestados denuncian muy pocos incidentes de antisemitismo a la policía o a otra institución. Una comparación de los resultados de ambas encuestas muestra que las categorías de autores del acoso antisemita siguen siendo coherentes, con una sobrerrepresentación constante de determinadas categorías de individuos como autores.

*«Nunca me identifico como judía en público para evitar discriminación. La sociedad española no está expuesta a otras religiones y no entiende de judaísmo, y me da miedo ser vista como rara. Prefiero integrarme en la sociedad en mi día a día».* (Mujer, de entre 30 y 34 años, España)

Las conclusiones de la encuesta de 2018 muestran que 8 de cada 10 encuestados (el 79 %) que habían sufrido acoso antisemita en los cinco años anteriores a la encuesta no denunció el incidente más grave a la policía ni a otra organización. Las principales razones para no informar de los incidentes son el sentimiento de que todo quedaría como hasta entonces (el 48 %); no considerar que el incidente

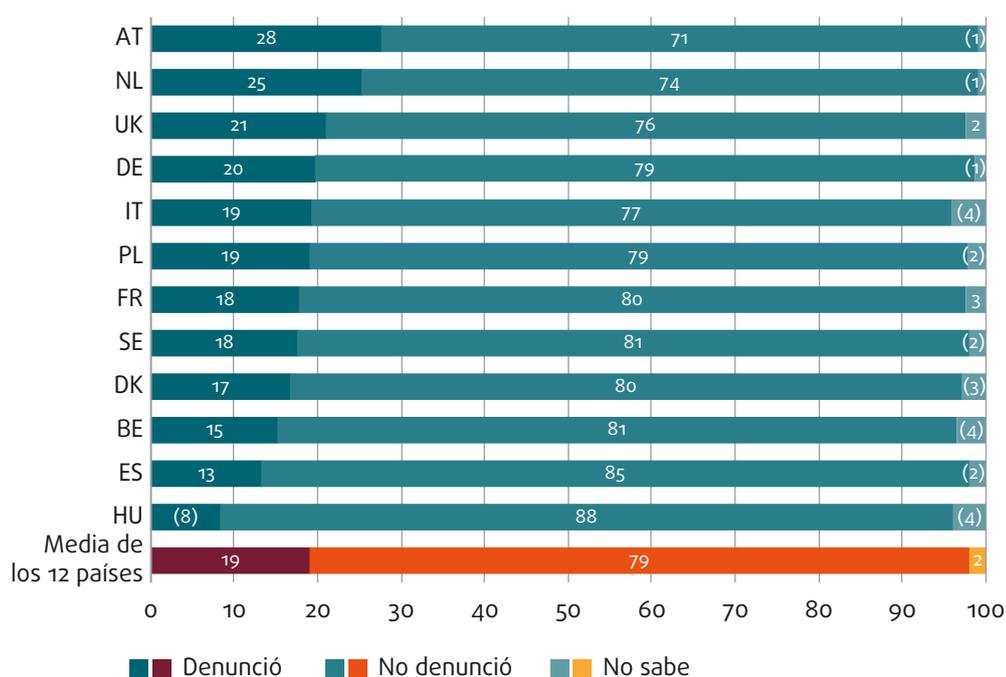
fuera lo suficiente grave para ser denunciado (el 43 %), o que su denuncia sería demasiado incómoda o causaría demasiadas dificultades (el 22 %).

La normalización del antisemitismo también queda demostrada por la amplia gama de autores, la que abarca todo el espectro social y político. Las categorías de autores mencionadas con más frecuencia del incidente más grave de acoso antisemita que han sufrido los encuestados son una persona que ellos no conocían (el 31 %); una persona con opiniones

extremistas musulmanas (el 30 %); una persona con opiniones políticas de izquierdas (el 21 %); un compañero de trabajo o de escuela o universidad (el 16 %); un conocido o amigo (el 15 %); y alguien con opiniones políticas de derechas (el 13 %).

*«Nunca reconozco que soy judío... por miedo. Solo dos personas conocen mis orígenes. [...] No me pueden discriminar si nadie sabe que soy judía. Respondo con una mentira a las preguntas directas sobre mi nacionalidad».*  
(Mujer, de entre 50 y 54 años, Polonia)

**Gráfico 3: La denuncia del incidente más grave de acoso antisemita en los últimos 5 años, por Estado miembro de la UE (%) <sup>(a)</sup><sup>(b)</sup><sup>(c)</sup><sup>(d)</sup>**



Notas: <sup>(a)</sup> De los encuestados que sufrieron algún tipo de acoso antisemita en los últimos cinco años (n = 6 486); se han ponderado las medias de los 12 países.  
<sup>(b)</sup> Pregunta: Co8. ¿Denunció usted o cualquier otra persona este incidente a la policía o a cualquier otra organización?  
<sup>(c)</sup> Algunas de las barras no suman 100 % debido al redondeo.  
<sup>(d)</sup> Los resultados basados en un número reducido de respuestas son menos fiables estadísticamente. Por consiguiente, los resultados basados en 20-49 observaciones no ponderadas en un total de grupo o basados en celdas con menos de 20 observaciones no ponderadas figuran entre paréntesis. Los resultados basados en menos de 20 observaciones no ponderadas en un total de grupo no se publican.

Fuente: FRA, 2018.

La Directiva sobre los derechos de las víctimas establece que las víctimas deben ser tratadas de manera respetuosa y sensible, sin discriminación de ningún tipo, incluida la religión (considerando 9). De conformidad con el artículo 22 de la Directiva, todas las

víctimas tienen derecho a una evaluación sobre si son necesarias medidas para protegerlas contra la victimización adicional. Esta evaluación debe tener en cuenta las características personales de la víctima, incluida su religión, cuando sea pertinente para

evaluar las necesidades de protección de la víctima. La Directiva destaca en particular los casos en que un delito se cometió por motivos de discriminación relacionado con las características personales de la víctima, incluida su religión. En dichos casos, las autoridades de los Estados miembros tienen la obligación especial de evaluar los riesgos de victimización adicional por esta característica. La Decisión marco sobre el racismo y la xenofobia exige que la motivación de prejuicio sesgado se considere una circunstancia agravante, o bien que los tribunales tengan en cuenta dicha motivación a la hora de determinar las sanciones para los autores (artículo 4). La plena aplicación de la legislación de la UE implica animar a las víctimas a denunciar los delitos antisemitas a la policía, así como garantizar que la policía registre debidamente en el momento de la denuncia que la motivación se debe a prejuicios.

#### Dictamen 3 de la FRA

*Los Estados miembros deben transponer plena y correctamente la Directiva sobre los derechos de las víctimas (2012/29/UE) en sus ordenamientos jurídicos para garantizar que las víctimas del antisemitismo reciban el apoyo que necesitan cuando denuncien los incidentes a las autoridades pertinentes. Asimismo, los Estados miembros deben transponer plena y correctamente la Decisión marco sobre el racismo y la xenofobia (2008/913/JAI) en su Derecho nacional para garantizar que se imponen sanciones penales efectivas, proporcionadas y disuasorias a los autores. Los sistemas de justicia penal de los Estados miembros también deben informar periódicamente sobre las sanciones impuestas a los infractores y sobre el razonamiento de los tribunales en las sentencias pertinentes.*

## La discriminación antisemita sigue siendo invisible en ámbitos clave de la vida

### CONCLUSIONES PRINCIPALES

- En general, el 11 % de los encuestados afirma que se sintió discriminado en los 12 meses anteriores a la encuesta en uno o varios de los ámbitos enumerados en la encuesta: empleo (en el trabajo o al buscar trabajo), educación, sanidad o vivienda.
- Más de 3 de cada 4 (el 77 %) de quienes afirmaron haberse sentido objeto de discriminación, durante los 12 meses anteriores a la encuesta, por ser judíos no denunciaron el incidente más grave a ninguna autoridad u organización.
- Una mayoría de los encuestados (el 52 %) que se sintieron discriminados en los 12 meses anteriores a la encuesta y que no denunciaron el incidente más grave en ningún lugar afirman que no estaban seguros de que informar sobre el incidente mejorase su situación. Una tercera parte de los encuestados que se sintieron discriminados y que no denunciaron el incidente más grave afirma que no lo hizo porque no era lo suficientemente grave (el 34 %) o porque carecían de pruebas (el 33 %).
- La mayoría de los encuestados están al corriente de la legislación que prohíbe la discriminación basada en el origen étnico o la religión (entre el 64 % y el 87 %, dependiendo de la zona, indicó que la conocía). Los encuestados son más conscientes de la legislación contra la discriminación en el empleo y menos conscientes de la protección relacionada con la vivienda.
- La mayoría de los encuestados (el 71 %) afirma estar al corriente de la existencia de una organización en el país que ofrece asesoramiento o apoyo a las personas discriminadas. Los encuestados se remiten con frecuencia a las organizaciones judías especializadas en la seguridad y la protección de la comunidad judía o el antisemitismo, y a los organismos nacionales de igualdad o de derechos humanos.

*«Las respuestas negativas sobre incidentes antisemitas en la vía pública se deben en su mayoría a que muchos judíos decidimos no usar kipá o no hablar mucho del tema para evitar ser discriminados. No se nos discrimina, porque estamos "escondidos"». (Hombre, de entre 35 y 39 años, España)*

Las conclusiones de la encuesta sugieren que el antisemitismo se traduce no solo en delitos de odio, sino también en un trato desigual en los principales ámbitos de la vida. Sin embargo, el bajísimo índice de denuncia de la discriminación antisemita, junto con la aparente normalización de los incidentes, impide que la verdadera dimensión de la

discriminación antisemita concite el interés de las autoridades pertinentes, los organismos de igualdad o las organizaciones comunitarias. Una comparación de las conclusiones de las encuestas de 2012 y 2018 muestra que los niveles de discriminación antisemita percibida en el empleo, la educación, la sanidad, la vivienda y la educación siguen siendo los mismos. No se observa ningún cambio en el porcentaje de denuncia, el cual sigue siendo reducido.

*«El antisemitismo que he experimentado es más sutil de lo que se puede describir en un formulario de este tipo. Al igual que el silencio extraño que se produjo en el trabajo después de que dijera que era judío». (Hombre, de entre 25 y 29 años, Suecia)*

Las conclusiones de la encuesta de 2018 muestran que, en los 12 meses anteriores a la encuesta, 1 de cada 10 encuestados (el 11 %) se sintió discriminado en el empleo, la educación, la salud o la vivienda por ser judío. Casi 8 de cada 10 (el 77 %) de quienes declararon haber sufrido tal discriminación no denunciaron el incidente más grave a ninguna autoridad u organización. Las principales razones para no denunciar los incidentes son el sentimiento de que todo quedaría como hasta entonces (el 52 %); no considerar que el incidente fuera lo suficientemente grave (el 34 %), y no disponer de pruebas de la discriminación (el 33 %). Mientras tanto, la gran mayoría de los encuestados está al corriente de la legislación contra la discriminación (el 85 % en el ámbito del empleo, por ejemplo), así como de las organizaciones que pueden ofrecer asesoramiento o apoyo en casos de discriminación (el 71 %), incluidas las organizaciones de la comunidad judía y los organismos nacionales para la igualdad.

La Directiva sobre igualdad racial (2000/43/CE) prohíbe la discriminación étnica en los principales ámbitos de la vida, como el empleo, la educación, la sanidad o la vivienda. La Directiva sobre igualdad en el empleo (2000/78/CE) prohíbe la discriminación en el empleo por motivos de religión o convicciones. Las Directivas exigen a los Estados miembros que velen por que sus disposiciones se comuniquen a los interesados a través de todos los medios adecuados y en todo el territorio de cada país. Las Directivas prevén sanciones efectivas, proporcionadas y disuasorias para los infractores en caso de discriminación.

#### Dictamen 4 de la FRA

*La Unión Europea y sus Estados miembros deben garantizar que se anime y se facilite a las víctimas de discriminación antisemita la denuncia de incidentes a las autoridades, los organismos de igualdad u organizaciones terceras pertinentes. Esto podría lograrse a través de campañas de sensibilización e información específicas financiadas por la UE y sus Estados miembros. Estas campañas podrían organizarlas los ministerios pertinentes, en estrecha colaboración con los organismos nacionales de fomento de la igualdad y las organizaciones de la comunidad judía, a fin de garantizar que sus mensajes estén mejor orientados. Dichas campañas podrían destacar la forma en que la discriminación antisemita constituye una violación grave de los derechos humanos y fundamentales, y por qué les merece la pena solicitar una reparación del daño. Toda campaña de este tipo también debe poner de relieve la imposición de sanciones efectivas, proporcionadas y disuasorias a los autores.*



## BREVE DESCRIPCIÓN DE LA ENCUESTA

Este resumen presenta las principales conclusiones de la segunda encuesta de la FRA sobre las experiencias y percepciones de los judíos respecto de los delitos de odio, la discriminación y el antisemitismo. Analiza datos de las respuestas de 16 395 personas que se identificaron a sí mismas como judíos (mayores de 16 años) en 12 Estados miembros de la UE: Alemania (DE), Austria (AT), Bélgica (BE), Dinamarca (DK), España (ES), Francia (FR), Hungría (HU), Italia (IT), Países Bajos (NL), Polonia (PL), Suecia (SE) y Reino Unido (UK). En estos Estados miembros vive más del 96 % de la población judía estimada de la UE <sup>(5)</sup>.

### ¿Cómo se llevó a cabo la encuesta?

La encuesta fue realizada en línea en mayo y junio de 2018. A falta de marcos de muestreo fiables, y sobre la base de la experiencia adquirida en la encuesta de 2012 <sup>(6)</sup>, la FRA optó por utilizar encuestas en línea, ya que este método permitía a los encuestados completar la encuesta cuando y donde les resultara más conveniente, a su propio ritmo y en sus lenguas nacionales. El modo de encuesta en línea también permitió ofrecer a los encuestados detalles sobre la FRA, las organizaciones que gestionan la recogida de datos y cómo se utilizarían los datos recogidos. Este método tenía el potencial de permitir que todas las personas interesadas que se identifican a sí mismas como judías en los 12 Estados miembros de la UE participasen y compartieran sus experiencias. También fue el método que con mayor facilidad podría utilizarse para sondear en igualdad de condiciones a los encuestados de todos los Estados miembros seleccionados. Este método no ofrece una muestra de probabilidad aleatoria que cumpla los criterios de representatividad. Sin embargo, los resultados de la encuesta son fiables y consistentes y representan los datos más completos disponibles sobre las experiencias de antisemitismo en la UE.

### ¿Quién participó en la encuesta?

La encuesta estaba abierta a individuos mayores de 16 años que se consideran judíos por religión, cultura, educación, etnia, filiación u otros motivos, y que, en el momento de la encuesta, estaban viviendo en uno de los países de la encuesta. Las muestras más importantes se obtuvieron en los dos países que, según las estimaciones, tienen las mayores poblaciones judías de la UE (Francia y el Reino Unido). Las muestras de más de 1 000 encuestados se obtuvieron en Alemania, los Países Bajos y Suecia. Para los siete países restantes, el tamaño de la muestra osciló entre 400 y 800 encuestados.

### Tamaños de las muestras en los Estados miembros estudiados

País	N
Alemania	1 233
Austria	526
Bélgica	785
Dinamarca	592
España	570
Francia	3 869
Hungría	590
Italia	682
Países Bajos	1 202
Polonia	422
Reino Unido	4 731
Suecia	1 193

<sup>(5)</sup> DellaPergola, S. (2016), *World Jewish Population, 2016*, Berman Jewish DataBank.

<sup>(6)</sup> FRA (2013), *Discrimination and hate crime against Jews in EU Member States: experiences and perceptions of antisemitism*, Luxemburgo, Oficina de Publicaciones.

### ¿Qué se preguntó en la encuesta?

En la encuesta se preguntó a los encuestados acerca de sus opiniones sobre las tendencias del antisemitismo, el antisemitismo como un problema en la vida cotidiana, experiencias personales de incidentes antisemitas, si habían presenciado incidentes antisemitas y las preocupaciones por convertirse en víctimas de un ataque antisemita. La encuesta también proporciona datos sobre hasta qué punto los encuestados consideran que los actos antisemitas contra la comunidad judía, como el vandalismo en lugares judíos o mensajes antisemitas en los medios de radiodifusión o en internet, constituyen un problema en los países.

La encuesta recopiló datos sobre los efectos del antisemitismo en el comportamiento cotidiano de los encuestados y sus sentimientos de seguridad, así como sobre las medidas que adoptan debido al temor por su seguridad. A las preguntas sobre experiencias personales de formas específicas de acoso o violencia física les siguieron preguntas sobre los detalles de tales incidentes, incluida su frecuencia, el número y las características de los autores, y la denuncia del incidente a cualquier organización o institución. La encuesta recopiló datos sobre la experiencia personal de sentirse discriminado por diversos motivos y en diversos ámbitos de la vida cotidiana, por ejemplo, en el trabajo, la escuela o el uso de servicios específicos. La encuesta realizó un seguimiento de las experiencias discriminatorias de los encuestados con preguntas relativas a la denuncia de incidentes y las razones por las que no se había denunciado. La encuesta también analizó el nivel de sensibilización sobre los derechos en relación con la legislación contra la discriminación, las organizaciones de apoyo a las víctimas y el conocimiento de cualquier legislación relativa a la trivialización o la negación del Holocausto.

### Presentación de los resultados de la encuesta

Cuando se presentan los resultados de la encuesta para los 12 Estados miembros de la UE, se ajusta la media de todos los países con una ponderación que tiene en cuenta las diferencias de tamaño de la población judía en los distintos países. Los cálculos se basan en el punto medio de las estimaciones de población judía básica y ampliada en los países seleccionados [para las estimaciones, véase DellaPergola, S. (2016), *World Jewish Population*, Berman Jewish DataBank]. Esto se realiza para ajustar las muestras alcanzadas de manera proporcionada, de manera que se mantengan las relaciones correctas entre las contribuciones de los distintos países a las conclusiones a escala de la UE.







El informe describe las principales conclusiones de la segunda encuesta de la Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea (FRA) sobre las experiencias de los judíos respecto de los delitos de odio, la discriminación y el antisemitismo en la Unión Europea (UE). Supone la mayor encuesta del pueblo judío jamás realizada a escala mundial. La encuesta, que abarca a 12 Estados miembros de la UE, ha alcanzado a casi 16 500 personas que se identifican como judíos. Es continuación de la primera encuesta de la Agencia, llevada a cabo en 7 países en 2012.

Las conclusiones son aleccionadoras: hace hincapié en que el antisemitismo sigue siendo un fenómeno generalizado en toda la UE y que, por muy diversas vías, se ha normalizado de un modo inquietante. La importante información que aquí se ofrece puede ayudar a los responsables políticos de toda la UE a intensificar sus esfuerzos para garantizar la seguridad y la dignidad de todos los judíos residentes en la UE.

## Para más información

Para el informe completo de la FRA sobre las conclusiones de la encuesta *Experiences and perceptions of antisemitism – Second survey on discrimination and hate crime against Jews in the EU*, véase: <http://fra.europa.eu/en/publication/2018/2nd-survey-discrimination-hate-crime-against-jews>

Para obtener información sobre la recogida de datos de la FRA sobre incidentes antisemitas y delitos de odio, véase:

- FRA (2018), *Antisemitism – Overview of data available in the European Union 2007–2017*, Luxemburgo, Oficina de Publicaciones de la Unión Europea;
- FRA (2018), *Fundamental Rights Report 2018*, capítulo 4: «Racism, xenophobia and related intolerance», Luxemburgo, Oficina de Publicaciones de la Unión Europea;
- FRA (2013), *Discrimination and hate crime against Jews in EU Member States: experiences and perceptions of antisemitism*, Primera encuesta, Luxemburgo, Oficina de Publicaciones de la Unión Europea.

Para más información sobre el trabajo de la FRA en relación con el Holocausto y la educación en materia de derechos humanos, véase: <http://fra.europa.eu/en/project/2006/holocaust-and-human-rights-education>



Oficina de Publicaciones de la Unión Europea

© Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea, 2019

Fotos (de izquierda a derecha, a partir de la fila superior):  
 © Stock.adobe.com\_Rafael Ben-Ari; Stock.adobe.com\_brat82;  
 Stock.adobe.com\_dubova; Shutterstock.com\_129757388;  
 Stock.adobe.com\_Odelia Cohen; Stock.adobe.com\_REDPIXEL;  
 Stock.adobe.com\_Menschen; Stock.adobe.com\_Sergey Nivens;  
 Stock.adobe.com\_superelaks

## FRA — AGENCIA DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE LA UNIÓN EUROPEA

Schwarzenbergplatz 11 — 1040 Viena — Austria  
 Tel. +43 158030-0 — Fax +43 158030-699  
[fra.europa.eu](http://fra.europa.eu) — [info@fra.europa.eu](mailto:info@fra.europa.eu)  
[facebook.com/fundamentalrights](https://www.facebook.com/fundamentalrights)  
[linkedin.com/company/eu-fundamental-rights-agency](https://www.linkedin.com/company/eu-fundamental-rights-agency)  
[twitter.com/EURightsAgency](https://twitter.com/EURightsAgency)



Cualquier uso o reproducción de fotografías u otro material que no esté sujeto a los derechos de autor de la Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión requerirá la autorización de sus titulares.

Print: ISBN 978-92-9474-267-4, doi:10.2811/018343  
 PDF: ISBN 978-92-9474-273-5, doi:10.2811/159546